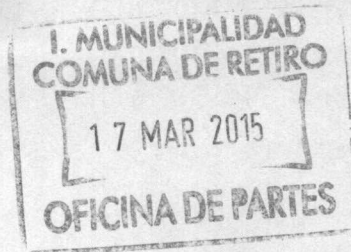


REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 804

RETIRO, 16 MAR. 2015

VISTOS:

- Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
- 2.- El Decreto Exento N° 3.844 del 15.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;
- 3.- El Decreto Exento N° 489 de 18.03.2002, que dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;
- 4.- Las autorizaciones de la primera autoridad comunal para ocupar el Gimnasio Municipal y los formularios de ingreso del departamento de Finanzas;
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Páguese el trabajo extraordinario realizado por el Funcionario Municipal Sr. **REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, Rut. N° 7.380.603-8, Auxiliar, Grado 18° E.M., por programa de trabajo de apertura, cierre Gimnasio Municipal, y permanencia en los casos necesarios, de acuerdo a autorizaciones escritas y formularios de ingreso entre los días 16/02/2015 y 14/03/2015:

**REINALDO ORELLANA MUÑOZ**  
C.I. N° 07.380.603-8  
Auxiliar, grado 18°

Trabajo extraordinario al 25 % 30 hrs.  
Trabajo extraordinario al 50 % 37 hrs.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes con cargo a la cuenta 21-01-004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesado
  - Control Interno
  - Carpeta Remuneraciones
  - Archivo Cometidos
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- RRP/GBT/VNL/iep